



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 330-2016-MDT/A**

El Tambo, 22 de diciembre de 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO**

**VISTOS:**

EL Informe N° 369-2016-MDT/GM, de fecha 22 de diciembre del 2016 emitido por la Gerencia Municipal, mediante el cual propone se efectúe el cambio en la encargatura de la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, designando al profesional **CPC. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ**, en reemplazo del Eco. Ronald Zavala Zavala; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por las leyes 27680 y 28607, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con el artículo II, 5 y 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el artículo 20 inciso 6) de la Ley referida que establece como una de las atribuciones del alcalde la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas municipales;

Que, con el Informe N° 369-2016-MDT/GM, de la Gerencia Municipal, la misma que menciona el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en mérito a lo señalado, propone se efectúe el cambio en la encargatura de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, del Eco. Ronald Zavala Zavala, proponiendo en su remplazo al CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez.

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 288-2016-MDT/A, DE ENCARGATURA del ECO. RONALD ZAVALA ZAVALA, en la Gerente de Administración y Finanzas, a partir del 23 de diciembre de 2016.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 23 de diciembre de 2016, al CPC. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ, la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de El Tambo, hasta el 12 de febrero del 2017.**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos de la Municipalidad Distrital de El Tambo y a los interesados.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
ALDRIN ZARATE BERNUY  
ALCALDE

